## **COLEGIO DE SAN LUIS GONZAGA**

## INFORMACIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA 2019

Estimados Padres de Familia o Encargados Legales:

Con el fin de poner al tanto de los aspectos académicos y administrativos de la Institución, se solicita poner atención a la siguiente información:

## a. Aspectos Académicos

El Colegio de San Luis Gonzaga con sustento en la Ley de Autonomía de la Institución, informa para el CURSO LECTIVO 2019:

- 1. No se aplicará el adelanto de materias.
- 2. El estudiante que reprobó materias en este curso lectivo 2018, cursará en el 2019 sólo las materias reprobadas sin adelantar.
- 3. El estudiante, que durante el curso lectivo 2018 arrastró materias y continúa pendiente en alguna materia, deberá nivelar su estatus, es decir debe cursar en el 2019 sólo las materias que no ha logrado aprobar, de manera que en el curso lectivo 2020 matricule el currículo completo.
- 4. Con respecto a cuaderno de comunicados y el carné institucional, se darán las indicaciones al inicio del curso lectivo. Se recuerda que estos elementos son de <u>uso obligatorio.</u>
- 5. Es obligatorio realizar la matrícula en el mes de diciembre, quien no efectúe dicho trámite perderá su espacio.

## b. Aspectos Administrativos

- 1. Se <u>recomienda</u> a todo padre de familia adquirir el **seguro estudiantil**, el cual es indispensable para cualquier atención por parte del INS en caso de accidente que sufra un estudiante, dentro o fuera de la Institución. El día de la matrícula se contará con un agente de seguros para poder realizar este trámite. <u>Se adjunta información.</u>
- 2. **Contribución voluntaria:** con el fin de brindar al estudiantado mejores condiciones para el desarrollo académico, se solicita una contribución voluntaria de ¢12 000 colones por familia. **Esta contribución se recaudará el día de la matrícula.**
- 3. La venta de uniformes y los casilleros están a cargo de la Administración de nuestro Colegio. Para el curso lectivo 2019, <u>SOLAMENTE se venderán las camisas tipo Polo para los niveles de 7° a 10° año,</u> el pantalón y la enagua pueden ser adquiridas o confeccionadas donde disponga el padre de familia, siempre y cuando cumplan con las disposiciones establecidas en la normativa (ver documento adjunto). Con respecto al <u>Uniforme de Undécimo año</u>, este se venderá completo, los precios se establecen en documento adjunto.
- 4. Con respecto al alquiler de los casilleros, este proceso se realizará en el gimnasio, tienen un valor de ¢6500 colones por año con la siguiente distribución:
  - a. Lunes 4 de febrero alquiler de casilleros ubicados en pabellones sur destinados para los niveles de 7°, 8° y 9°;
  - b. Martes 5 de febrero alquiler de casilleros ubicados en el edificio central destinados para los niveles de 10° y 11° año.
  - c. Para mayor orden se entregarán fichas numeradas para el número máximo de casilleros existentes, a partir de las 7:30 a.m.

Agradeciendo de antemano su apoyo a todas las actividades y al proceso de enseñanza aprendizaje de sus hijos, suscriben atentamente;